

EL 7 DE NOVIEMBRE.

Periódico Democrático, político-social, órgano de la Sociedad
LOS INDEPENDIENTES CONSTITUCIONALES.

VALE EL NÚMERO
10 centavos.

COLABORADORES,
LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD.

Editor y Administrador Responsable,
LEÓN MOYA.

CONDICIONES DE PUBLICACION.

Este periódico saldrá dos veces por mes. El precio de suscripción por trimestre ó sea la serie de 12 números, vale \$1.00. Se admiten comunicados con la correspondiente firma al pie, para la responsabilidad de imprenta.

Se insertan avisos á precios moderados.

Para todo lo concerniente á Administración, entenderse directamente con el Administrador.

PERMANENTE.

He jurado cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes de la República; solemne promesa, síntesis la más completa que puedo presentar de mi programa de Gobierno.

No me satisface oír la proclamación de buenos principios, admiro á los hombres que los saben practicar.

JOSÉ J. RODRÍGUEZ.

AGENTES DE «EL 7 DE NOVIEMBRE» EN ESTA CAPITAL.

Félix López F. Manuel Piedra.
Mauro Oviedo. José Hidalgo.
Rafael Acuña.

PERMANENTE.

Todo artículo que lleve firma al pie, no pertenece á la Redacción de este periódico. Por tanto la Sociedad no es Responsable.

EL 7 DE NOVIEMBRE.

A «El Partido Constitucional.»

Este colega se nos deja venir en su número 16 correspondiente al 10 del mes que cursa con una soberbia filípica á guisa de editorial, con el objeto de combatir el artículo que sobre el rubro de Benjamín apareció en el n.º anterior de esta hoja. Los Redactores de «El Partido Constitucional» no son humo de pajas, pues con esa *habilidad* que les caracteriza, libran combates homéricos en el campo del periodismo, encontrando siempre alguna defensa para los *patriotas* del poder.

Veámoslo si no.

El colega pretende hacer aparecer á la Sociedad de «Los Independientes» como una agrupación cuyos miembros no son capaces de comprender los bienes y los males que á la República sobrevengan co-

mo consecuencia de la política actual, como si los artesanos no son los que más se desvelan por el porvenir de la patria; pretende el colega llevarnos de la mano á fin de que si por lo menos no aplaudamos la conducta del Gobierno siquiera seamos espectadores mudos del carnaval político que se ensaya en las altas regiones del poder.

Por este camino iremos al indiferentismo, de ahí al servilismo y por último al gólgota de esta vía, al aniquilamiento moral del espíritu de los ciudadanos. Se figura el colega que es muy sencillo engañarnos una vez, dos, tres ó más veces y presume que al compás de sus armoniosas y escogidas frases, nosotros que en mucho estimamos nuestra dignidad, marchemos de común acuerdo en busca de un director que nos guíe en el camino de la política. A estos directores los miramos ya como al mono de la fábula que acarriaba con solicitud al inocente gato mientras lo hacía barrer la estufa con las manos. Los merodeadores tendrán en lo sucesivo que luchar con sus propias fuerzas para escalar el poder, ó mejor dicho, para comer á sus anchas del presupuesto. Pretende el colega denigrar hasta no más nuestra sociedad, tan sólo por el simple delito de que los miembros que la componen no comulgan con ruedas de molino y los hace aparecer, burla burlando como *escritores de nuevo cuño*.

Es verdad que no tenemos ese lenguaje *científico* y *sofístico* que hace de lo blanco negro y de lo negro blanco para cegar á los incautos; pero si escribimos, bien ó mal, con la sinceridad inherente al artesano honrado y laborioso que no traiciona sus principios acallando la voz de la conciencia.

¿Quiere «El Partido Constitucional» que puntalicemos los hechos en que fundamos la oposición que dicta la honradez y no la ambición?

Quizá Uds. ya no se acuerden ó no lo querrán recordar. Todos sabemos que el actual Ministro de Guerra cuando sólo era aspirante al *botín* para atraerse la atención de nosotros gritaba á cada momento en los lugares públicos que el Banco de la Unión era una institución monstruosa de la dictadura. ¿Por qué razón el citado ministro, y no ya de *motu proprio*, sino por encargo del Gobierno ocupó más tarde el banquillo de los diputados para dejar oír su destemplada voz en favor del Banco, en la pasada Legislatura?

Tan presto olvidó el señor ministro lo que había gritado en las calles, plazas y clubs?

¿Sería que al traspasar el umbral del ministerio se convirtió á la fe de la dicta-

dura de veinte años y aplaudió el antiguo régimen? Esperamos ver que remiando pone á esto «El Partido Constitucional.» Pasemos á otro punto.

¿A quien pretende dirigirse el colega, cuando habla de seis descontentos «que habituados á vivir del presupuesto echan de menos aquella entrada para alimentar sus vicios y saciar sus ambiciones?»

Si es á nosotros anda muy equivocado el pobrecillo, pues, podemos asegurarle no se cuenta en nuestro seno un tres por ciento de empleados públicos; tenemos de que pasar ó por lo menos sabemos trabajar para no desempeñar el papel que bien tristemente desempeñan Uds.

Si el colega *imagina* que nuestra sociedad se compone de seis descontentos «que habituados á vivir del presupuesto echan de menos aquella entrada para alimentar sus vicios y saciar sus ambiciones», no podemos menos que reír á mandíbula batiendo y dolernos de que no nos hayan calificado de microbios, haciéndole presente de una vez por todas que siempre es bastante un escarabajo para causar fastidio al águila real que nos hiere gratuitamente, á nosotros artesanos que hoy más que nunca nos encontramos unidos como lo verá no muy tardado, si quiere, y sabrá el número de que se compone nuestra asociación á quien Ud. insulta descaradamente.

«La Prensa.»

En el artículo que lleva este mote, y que se registra en «El Partido Constitucional» número 18, se asegura que «El 7 de Noviembre»; recordando hechos pasados y olvidando lo de los famosos «63 borrachos» &, encuentra bien caracterizada la interpretación que E. P. C. ha dado á las iniciales P. V. de E. P. C.

Decir que podemos estar de acuerdo con la República, es una estupidez; pero estupidez sólo propia de vividores que, con sofismas, quieren hacernos aparecer ante el público como seres ingratos.

No somos ingratos, somos independientes, tan constitucionales como antes y conservamos puros nuestros principios.

Si el colega quiere que seamos defensores ó amigos del gobierno, ó lo que es lo mismo, rodriguistas, jamás lo conseguirá, porque en todo tiempo no hemos sido más que CONSTITUCIONALES y SOMOS CONSTITUCIONALES también, pero INDEPENDIENTES. Nosotros no somos niños y sabemos qué elementos hay en nuestro seno. Lo que el colega quisiera, es que renegásemos de nuestra independencia y nos pusiéramos bajo las tutelas del Ministro de la guerra ó del Director de la Imprenta Nacional. Este úl-

timo, cuando hacía la oposición al gobierno de los cien días tronaba diciendo: olvidan, (los esquivelistas) que los gases cuanto más se comprimen, son más peligrosos porque están más próximos a estallar. Y después, el famoso defensor de la enseñanza laica, el enemigo acérrimo de los clérigos se pone al lado de estos para defender al Gobierno con motivo de los diez y ocho mil pesos en que se ha aumentado el presupuesto de culto: y luego en las altas regiones del poder es defensor de los que gobiernan y mira como enemigos del gobernante a los que se congregan para hacerle una oposición racional y justa. Y el Ministro de la Guerra que hizo? El ocho de Noviembre de 1889, se presenta al Salón de don G. Richmond a decirnos: la campaña electoral es concluida, los artesanos no deben meterse más en política: hemos triunfado, id, ciudadanos pacíficos, a vuestros trabajos, ajenos de todo temor.

¿Qué quieren decir estas palabras ¡Siempre la solapa; la hipocresía siempre!

Pues querían decirnos: *ya vosotros servisteis de escala para que nosotros trepáramos: id benditos de Dios a comer y dormir tranquilamente para que no seáis vigilantes de los intereses del pueblo, fiscales de los mandatarios.*—No; ya no queremos directores que hoy nos digan blanco, y mañana negro, ó viceversa.

No queremos a nuestro lado gente que hoy nos dirija y mañana nos ultraje. Sí, colega, no crea que hemos olvidado lo de los famosos 63 borrachos, que aunque muy mala memoria tuviéramos Ud. nos lo ha venido a recordar desde hace algunos días: ¿cómo podemos estar con «La República», cómo olvidar que nos llamó borrachos? . . . ¿Hemos perdido la memoria acaso; hemos caído en el idiotismo? Nada de eso. No podemos olvidar las injurias, pero podríamos hasta perdonarlas, como mandan las ideas, toda vez que la pasión de partido pudo inducir ó haber inducido a «La República» a inferirnos aquel insulto. Lo que probablemente no podemos perdonar ni olvidar es, que siendo «los independientes constitucionales, constitucionales de todos modos,» se nos haya ultrajado en un periódico que lleva por nombre «El partido Constitucional», y que sale de la imprenta de la nación diciendo: que sólo los vagos y borrachos pueden aborrecer al Agente Principal de Policía de San José. Recordará el colega que hace dos meses, poco más ó menos, pusimos una queja contra dicho empleado suscrita por personas que están en nuestro seno?

Se dice que hacemos oposición desatentada. ¿Dónde está nuestra insensatez? Decir que don Rafael Iglesias gritó mucho contra el Banco y después fué á defenderlo en el Congreso: decir que el actual Agente de Policía, si nuestra época es de regeneración, no sirve para ese puesto ni aun para otro inferior; decir que don José J. Rodríguez y el primer redactor de «La Prensa Libre» se proponían darles duro á ciertos bichos si se metían en política, y después se les dió duros de los que muchos llevan á las arcas nacionales aun sin estar de acuerdo con esas erogaciones, y que son parte de sus contribuciones; decir que nuestros propagandistas gritaron mucho contra el militarismo y que hasta nuestros contrarios creían que los cuarteles se irían abajo y no resultar nada de eso, antes bien los mismos que atacaban el militarismo acuartelan gente por vía de refuerzo, tan luego la prensa toma un tono altivo; y decir, por fin, que en muchas cosas nos han bur-

lado, será hacer una oposición desatentada?

Si los que murieron en la noche del 7 de Noviembre tenían los mismos magníficos ideales democráticos que viven en nuestro cerebro, si aquellos soldados de la patria pensaban y sentían como nosotros, entonces, si ellos viesan cómo el actual gobierno con una tolerancia casi criminal nos puede entregar (y por ende á las generaciones venideras) en brazos del oscurantismo, «las víctimas de esa trágica noche, oh!-alucinados-constitucionales levantan sus ensangrentadas cabezas y os apostrofan llamándoos ¡Caínes! . . . Mas, nosotros no queremos herir de muerte á nuestros hermanos los constitucionales que están en el poder; queremos que Abel sea efectivamente digno de ese nombre por sus virtudes; queremos que Abel no sea hipócrita; que sea tan blanco como la luz; que destierre el favoritismo, que no se deje llevar de la nariz por aristócratas de mala ley, para gritar entonces con todo el entusiasmo de nuestro pecho: «Viva Rodríguez,» como «gritaban todos en aquellos felices tiempos de la lucha. No estamos ciegos: vemos perfectamente «como la volteriana contracción pinta el gozo funesto en los labios del enemigo común. Risa sardónica preñada de horror.»

Pero nada nos importa su alegría peculiar. El pueblo conoce ya á su enemigo común porque él se dió á conocer en la pasada lucha: ahora nos importa conocer al enemigo hipócrita, arrancarle la careta marcarlo con el estigma de la falsedad y decirle al pueblo: ¡hecece homines!

Hombres y figuras.

Carnaval politique écrit par un sans-culotte.

A don Juan de Dios Céspedes G.

Los hombres son pocos; las figuras abundan. No sin razón salió Diógenes el cínico, á medio día en punto, con dos linternas, una en cada mano, á buscar un hombre por las calles de Atenas.

Si el filósofo hubiese tratado de buscar una figura, fácil le hubiera sido el hallarla; á media noche, al acaso, habría tropezado con cualquier ambicioso de talla mediana; habría encontrado un intrigante cualquiera con capa de amigo del pueblo, ó cosa por el estilo, y en cualesquiera de estos tipos hubiera hallado muchas figuras.—De cuantos vípedos mamíferos solemos encontrar en el mundo, uno entre mil puede llamarse hombre, en el sentido recto de la palabra, diez pueden llamarse figuras y el resto forman el pueblo.

Entiendo por pueblo la clase obrera, los agricultores y comerciantes, aquellos que en una lucha electoral son la fuerza, los que eligen. Al grupo de los elegidos corresponden las otras dos divisiones. De éstas, las figuras tienen su patriotismo un poco por abajo del esternón y delante del espinazo.—Los hombres son puramente espirituales; y los males de la patria los hieren directa y profundamente.

Aquellos que dividen su casa proporcionalmente entre los partidos militantes de una República ó de una monarquía por conveniencia propia, y para caer de pies en todo trance, como los gatos, son figuras.

Los que con esta conveniencia por delante, recorren las calles saludando hasta los canes en tiempo de efervescencia política, son figuras. Los individuos que haciendo más extruendo que un terremoto, peroran en las plazas públicas, en las ca-

lles, en los clubs, y nos hablan de cambiar antiguos regímenes por otros nuevos, siendo así que los tales individuos pertenecen á familias aristocráticas, y obran como fariseos, son figuras.

Aquellos que, por escalar el poder, traicionando á su Jefe, sin haber necesidad claman por la revolución en plena lucha con el fin de burlar la soberanía de los pueblos colocando al frente de los destinos de la nación á algún su pariente cercano y establecer dinastías en una república que acaba de salir de ellas, no pueden ser sino figuras; figuras minúsculas pero ambiciosas. El individuo que, proyectando lo dicho en el párrafo anterior, muere por la boca como el pez, y declara sus malas intenciones; si las consecuencias de su torpeza lo llevan á escoger otro medio, como ponerse de acuerdo con un allegado para invadir junto con él los supremos poderes intentando una elección estúpida, rechazada por hombres de entereza, revela ser un niño, pero niñoroso y atrevido: es una figura temeraria.

El individuo que una vez descubiertos sus planes, se une á otro individuo de medias tintas para intrigar con su jefe y enganar al público con cartas firmadas por idiotas, cartas calumniosas, cartas soeces con las cuales se pretende hacer aparecer como ambiciosos á los que ni pizca de ello tienen, no puede ser más que una figura, figurilla intrigante y fariseo en persona.—Y aquel que pareciendo persona de respeto, en su deseo de ascender cada vez más, traiciona á su jefe, á quien le jurara fidelidad, se une á bandos contrarios, promete sostener aberraciones y entra, por compromisos contraídos con uno que no fué su jefe, á figurar en el grupo de los *hombres de frente inmaculada*, como á muchos falsarios se les llama en los discursos de las fiestas cívicas de la Nación, no son, ni pueden ser, más que figuras, gentes de ambición y de intriga.

Y aquellos que hacen programas políticos para sus jefes y en unión de éstos pìsotean luego, apoyándose ó escogiendo elementos completamente extraños al credo que abrazaron ¿qué pueden ser? . . . Figurillas científicas, vendidas en subasta pública al que más ofrece pagar.

Y aquellos que, cuando el entusiasmo estaba despierto en el corazón del pueblo vociferaban por todas partes saboreando las dulces palabras de libertad, democracia, constitucionalismo, pueblo soberano etc., etc.; aquellos caballeros que daban tajos y mandobles como el hidalgo manchego del inmortal Cervantes; aquellos de bizarros extremos en tiempos de calma y que el día de correr al sacrificio no parecieron; que pueden ser?

Figurillas muy tristes; mucho ruido pocas nueces: figurillas muy dueñas de su miedo.

Y los exministros que parecían ser antagonistas del partido clerical y tenían relaciones secretas y estrechas con el obispo, qué serían? Figurillas hipócritas.

Y los jefes de esas sociedades de unificación de partido que pretenden alucinar incautos y atraer á los constitucionales descontentos con el Gobierno actual, qué pueden ser? Figuras horrosas con piel de ovejas.

Y los obispos que organizan partidos políticos (al parecer religiosos) para matar las instituciones civiles y hacerse ricos con la hacienda pública, qué serán? Figuras enemigas de Jesucristo, que dijo: mi reino no es de este mundo.

Y los individuos que tienen un pie sobre la Unión Católica y otro sobre la Unión Liberal, y los que contestan á los clericales cartas evasivas á fin de tener contentos á elementos contrarios, qué pueden ser? . . . Figuras ambiciosas, sedientas de mando, de honores y gloria; figuras que más tarde nos pueden engañar, adoptando la máxima de Luis XI; «A los hombres se ganan con promesas; á los niños con dulces.»

Y los que adulando á los ministros de quienes solicitan favores, denigran conductas limpias como el armiño, qué son? Figuras rastreras, semejantes á los ofidios y los batracios.

Y los que pretenden engañar al pueblo, enderezando entuertos inderezables, qué serán? . . . Figuras estúpidas, que por tapar algo descubren mucho; figuras que alborotan avispas para que muerdan á los mismos que las tocan.

Por ahora basta de figuras (aunque hay muchas otras más) y pasemos á la segunda parte.

Aquellos que trabajan en la organización de un partido, sacan dinero de su bolsillo para iniciar los trabajos de su bando y con miras generosas contribuyen á la fundación de periódicos doctrinales políticos, son hombres que anhelan el bien de su patria.

Los que obligan á su jefe á decir públicamente las doctrinas que sustenta en materia de religión, para que los ciudadanos puedan decirle á ese mismo jefe traidor, cuando lo sea, son hombres; hombres amantes de la franqueza, como todo liberal genuino.

Y los que descubren los planes revolucionarios de los ambiciosos que, postergados durante mucho tiempo, no habían podido apoderarse *del botín*, trabajo y su-

dor del pueblo, intentaban escalar el poder en los momentos en que el pueblo pedía un nuevo orden de cosas, son hombres; hombres astutos, hombres que saben combatir por el pueblo arrancando un secreto á los ambiciosos de mala ley.

Y los que renuncian altos puestos por no pisotear sus principios; los que no llegan al pináculo por no contraer compromisos vergonzosos para gente de honor, qué son?

Hombres dignos de serlo, que posponen la gloria á la honradez; que sacrifican hasta las nobles ambiciones en aras del honor, su dios respetado.

Y los que son calumniados porque combaten elecciones estúpidas, contrarias al sentimiento popular, qué son?

Verdaderos defensores del pueblo; amigos de la justicia y de la verdad.

Y los que vigilan constantemente la marcha de la política en su país, los que adivinan qué es bueno, qué es malo: los que con ojos de lince al par que pueden ser el coco del gabinete, descubren los abismos que los falsos liberales abren para que el pueblo se hunda, qué son?

Guardianes del pueblo, centinelas de la patria ante los cuales los verdaderos patriotas se descubren con respeto y á los cuales veneran. Los hombres son pocos, las figuras muchas. En sabiendo distinguir los unos de las otras y escogiendo los primeros, Costa Rica se salva.

Alerta, ciudadanos, decimos nosotros, probad á las figuras, que el pueblo tiene buen discernimiento y ya no querrá recibir gato por liebre.

¡Qué tristeza!

El Redactor del periódico titulado «El Partido Constitucional» en uno de sus

números nos tilda como arrogantes de derechos que no nos pertenecen, imputándonos que nos cojemos los derechos del pueblo. Quisiéramos hacer una pregunta suelta á este señor y es la siguiente: ¿Señor Redactor Ud. cree que con solo ser redactor de un periódico como el suyo, que con eso se compra la voluntad de un pueblo? Nô; es necesario que para que Ud. acierte en sus disparos tenga plena seguridad de la voluntad del pueblo; pero si Ud. se supone que con ser empleado puede abrogarse esa preferencia; está equivocado y lo someto á la prueba estudiando minuciosamente al Pueblo entero; y Ud. me resolverá mi preguntita y de nuestra parte le garantizamos nuestro éxito, aunque con pocas palabras; defendemos nuestros derechos con la ley y á la par los del Pueblo enteró que también están basados en nuestra carta fundamental, y no se asuste, señor colega, que hay más tiempo que vida y en el camino nos veremos.

GACETILLAS.

«El Ferrocarril.—Diario importante que se publicaba en esta capital ha desaparecido de la arena pública.

El Alfiler corrió igual suerte ¡sensible nos es!

Los periódicos que se sostienen por patriotismo poca es la existencia.

Y los que no se sostienen por patriotismo larga es la vida ¡así quien nó! con comida, ropa limpia y pieza para dormir . . .

En el número 21 de *El Partido Constitucional* leímos el siguiente párrafo de un artículo editorial, que nos dedica el pequeño círculo (ó ultramontanos, que da lo

— 6 —

Presidente en todas las faltas temporales ó absolutas del Presidente y tendrá todas las atribuciones y deberes que él.

ART. 8.º A falta del Presidente y Vice-Presidente, vendrá á reemplazarles el primer vocal con las atribuciones y deberes de ellos, y así sucesivamente.

ART. 9.º El Secretario tiene el deber de concurrir á las reuniones de la Directiva y de las asambleas generales y llevará un libro donde extenderá las actas de los acuerdos de la Directiva, y otro de las sesiones de la asamblea general.

Párrafo único. Las actas tanto de la Junta Directiva, como las de la asamblea general serán autorizadas por el Presidente y Secretario.

ART. 10. El Prosecretario hará las veces del Secretario en las faltas temporales ó absolutas del Secretario y tendrá las mismas atribuciones y deberes que él.

Párrafo único. A falta del Secretario y Prosecretario, el Presidente ó el que haga sus veces, nombrará un secretario ad-hoc.

ART. 11. El Tesorero llevará la contabilidad por partida doble, con el debido contraste, y en la forma y condiciones, que la Directiva le prescriba por acuerdos especiales, ó en el Reglamento interior que ha de dictarse.

ART. 12. Los demás miembros de la Directiva tienen la obligación de concurrir á las sesiones ordinarias y á las extraordinarias, á que el Presidente les convoque, y tendrán todas las demás atribuciones y deberes que estos estatutos y su respectivo reglamento les asigne.

— 7 —

TÍTULO IV.

DISPOSICIONES GENERALES.

ART. 13. El Presidente de la Directiva tiene obligación de presentar á la asamblea general informe detallado de la marcha de la sociedad, su desarrollo y progreso; lo mismo que de los obstáculos, que se han presentado, á fin de que se delibere sobre los medios de removerlos.

TÍTULO V.

DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LOS SOCIOS.

ART. 14. El número de los miembros de la sociedad es ilimitado.

ART. 15. Para ser admitido como socio es necesario ser ciudadano costarricense, del estado seglar, estar establecido en el país con alguna industria ú oficio útil, que le dé los medios de vivir decentemente; y ser propuesto por tres individuos de la sociedad, y que sea admitido por la Directiva por unanimidad de votos.

ART. 16. Toda propuesta de un nuevo socio deberá expresar las calidades del candidato y entregarse por escrito al Secretario de la sociedad.

ART. 17. Los socios serán todos iguales en derechos y obligaciones, sin embargo, se inscribirán por decurias y centurias, y en sus asuntos particulares ellos tendrán voz y voto en las deliberaciones que la Directiva especialmente les someta.

ART. 18. Es permitido á los socios presentar á las reuniones de la Directiva ó de la asamblea gene-

mismo que decir aristócrata:) «Pues bien volviendo al principio de nuestro tema, si *EL 7 de Noviembre* ha de ser órgano de aquella agrupación de honrados artesanos que llevaron el nombre de *Constitucionales Democráticos*.» (Ciertamente es que fuimos los mismos de ayer, pero no queremos ser más *carneros* de aquel que nos embaucó con la linda frase de *democracia*, quien no simpatiza ni con la primera sílaba *de*, y mucho menos con el resto de la palabra. Sigue el colega: «¿por qué se convierte en una hoja anónima de insultos y desvergüenzas desvirtuando su propio fin?»

Regalamos, pues, las últimas líneas del aludido artículo para que lo coloque en las *vaciedades* del periódico que lleva por nombre «El Partido Constitucional»; nombre que no puede ser de ellos por motivo de que los que lo han fundado; y han dicho que lo sostienen el número de diez personas que no pueden representar el gran partido constitucional que elevó al Gobierno el 8 de Mayo; y mucho menos personas que estuvieron fuera del país en aquella fecha; y hoy se han venido á arrimar á la sombra del nombre, porque es gente que busca **EL SOL QUE MÁS CALIENTA** creyendo que de ese modo, tienen asegurado su porvenir. . . ¡qué triste es la vida, cuando se piensa mal en favor de la *ba... rri... ga!*—Aquí recordamos las exclamaciones de un borracho que se encontraba de pie en una esquina: «*qué tristes son estos sitios que hablan con voces mudas!*»

¿Cuánto pagan los Constitucionales á la Imprenta Nacional por la impresión del diario «El Partido Constitucional»? «**El Partido Constitucional**» del cinco de los corrientes trae una defensa de

los caballeros á quienes «La República» tuvo la audacia de calificar *honorablemente* en su número del miércoles antepasado. Nada más célebre que la famosa defensiva hecha á don Manuel V. Zeledón. Dice el colega que ha desempeñado muchos cargos importantes y olvida las fiscalías de guerra servidas por Manuel Vicente Zeledón y en las cuales tuvo ocasión de hacer el papel de verdugo, (ó por lo menos de Pilatos) para con sus primos hermanos don Zenón y don Florencio Castro.

Hemos recibido un prospecto de organización del Partido liberal, procedente de Alajuela. Nos agrada la confianza con que nos tratan al colocarnos en las lista de socios corresponsales: como que el tal partido en organización es un cebo para los incautos. . . . ¡Verdaz?! Aquí recordamos con gusto La Gran Vía:

Ay que gracia tiene esta ratonera,
que se va la rata de cualquier manera. . . .
á muchos nos parece que el objeto
de tal friolera. . . . de tal friolera
es ya muy conocido por donde quiera!...
es ya muy conocido por donde quiera!...

¿Quién cree U., señor Acuña que sea Triqui Traque con Q ó con K?»

Pues TriquiTraque es un triquitraque muy inflado, que está casi al reventar: llámeme U. hache aunque sea un inspector de noticias por cable.

Triqui Traque está muy ancho por húmero no ha reventado.—Casi revienta Triqui Traque.

No se sulfure don... si el artículo suscrito por Benjamín no es de su agrado, pídale su opinión á Triqui Traque; con eso se evitará la molestia de insultar á Benjamín llamándolo miedoso; porque para miedos sobra con los de algunos de sus amigos que en la célebre noche del 7 de Noviem-

bre, noche de comisiones para algunos, no podía ni tener el revólver en las manos.

Nos agrada el *genio* del señor Serrano, al hacer una aclaración al público, de que no admite las calumnias, agravios é injurias.—Magnífico! Así se le dice la verdad á *Triki Trake* que desde su mismo periódico, nos calificó de Vendados é hidrofobos, ciegos, afuscados por el despecho y atrofiadas las víceras; indignas, venglería; innobles ridículos, fanáticos, infelices nenes, se lleve el *diablo* á tanto desocupado mandrín & &—Tome el señor *Triki Trake* esa lección para sí; por tanto aplaudimos al general y le encargamos le diga á Triki Trike, que los independentes ofenden pero firman lo que escriben.

Con que el señor Inspector de Hacienda fué el fundador del periódico «La Verdad»? Pues nos hace gracia el dicho.

Se conoce que algunos están adelantillos en el arte de quebrantar el octavo mandamiento.—¿Verdad, señor autor de la mordacidad y cobardía? Verdad?

Convocatoria general.

A todos los miembros de la Sociedad *Los Independientes Constitucionales Democráticos*. Se hace saber que en reunión ordinaria que tuvo lugar el día cinco del corriente se acordó convocar á reunión general que tendrá lugar el día 2 del entrante mes de Abril del presente año, á las 7 de la noche, se suplica puntual asistencia por que se va á *tratar* de asuntos muy importantes.

F. FLORES,

Secretario.

Marzo 5 de 1891.

— 8 —

ral á uno ó más individuos extraños á ella, quienes pueden tomar parte en las discusiones; pero no tendrán el derecho de votar, ni podrán ejercer cargo alguno, excepto en la enseñanza, que puede encomendarse á extraños, si así lo creyere conveniente la Directiva.

ART. 19. La Junta Directiva queda autorizada para fundar en todos los pueblos de la República ramificaciones de esta sociedad, las cuales serán regidas por estos estatutos, y sus miembros considerados como socios natos de esta misma sociedad, con iguales derechos y obligaciones que los miembros fundadores.

ART. 20. La Junta Directiva puede expedir títulos de socios honorarios á los extranjeros, que simpatizando con esta institución hubieren prestado importantes servicios á la misma, ó que por sus méritos fueren acreedores á esa distinción; y estos tendrán iguales derechos que los socios principales excepto el de votar y de intervención en la administración, pues que quedan exentos de contribuciones, como luego se dirá.

ART. 21. Todos los socios tienen obligación de asistir á las sesiones ordinarias de las asambleas generales, y á las extraordinarias, á que la Junta Directiva ó su Presidente les convoque.

ART. 22. Cada socio pagará cinco pesos de iniciación, y una cuota mensual de cincuenta centavos para hacer frente á los gastos de periódico y demás de la sociedad.

ART. 23. Quedan exentos del pago de las erogaciones, á que se refiere el artículo anterior, los socios honorarios.

ART. 24. Todos los socios están en la obligación

— 5 —

brar y remover redactor y administrador del periódico, órgano de la sociedad y demás empleados, que el servicio demande. 6.ª Oír y resolver las consultas que el administrador y redactor del periódico le hagan en casos graves. 7.ª Admitir nuevos socios á propuesta de tres miembros de la sociedad y siempre que el presentado reúna las condiciones, que estos estatutos requieren, y declarar separados á aquellos de sus miembros, que no cumplan con sus obligaciones, en los casos que los mismos estatutos establecen; 8.ª abrir, dirigir y cerrar la discusión de todos los puntos científicos ó políticos que se propongan por alguno ó algunos de los socios, á la deliberación de la junta ó de la asamblea general en su caso.

TÍTULO III.

DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA.

ART. 6.º El Presidente de la Directiva tendrá la representación de la sociedad judicial y extrajudicialmente, quien no obstante deberá proceder siempre de acuerdo con la Directiva, so pena de nulidad de los actos en que no se llene esta formalidad;—presidirá las sesiones de la Directiva; responderá á las consultas que le haga el redactor y administrador del periódico en los casos que luego se dirá. Convocará á sesiones ordinarias y extraordinarias de la Directiva, y firmará la convocatoria ordinaria ó extraordinaria que la Directiva haga á la asamblea general; pondrá el «visto bueno» á todo giro que el administrador del periódico expidiere, sin cuyo requisito no lo cubrirá el Tesorero.

ART. 7.º El Vice-Presidente hará las veces del